



QUILMES, 14 FEB 2008

VISTO el Expediente N° 827-0094/08, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información de la Universidad ha programado la baja del servicio de la empresa NEXTEL para el día 31 de marzo de 2008.

Que para la realización de la solicitud de baja es necesario designar a una autoridad que actúe en representación de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que corresponde autorizar al Secretario de Comunicación y Tecnología de Información, para que ante escribano público y en representación de esta Casa de Altos Estudios, gestione las diligencias administrativas correspondientes.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar poder especial al Secretario de Comunicación y Tecnología de Información, Sergio Napolitano, DNI N° 16.044.739, para que ante escribano público se le autorice a realizar los trámites en representación de la Universidad Nacional de Quilmes, para efectivizar la baja del servicio ante la empresa NEXTEL (NEXTEL Communications Argentina S.A.)."

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00100

CU

UNQ
SM
FW

Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO